

CUARTO. - Objeto: La citada subvención tendrá por objeto la financiación de los gastos devengados a lo largo del presente ejercicio presupuestario 2026 y efectivamente pagados como máximo hasta la finalización del período de justificación, es decir, hasta **31 de marzo de 2027**.

A continuación se expone el contexto y el desarrollo de las actividades que se atenderán con la citada subvención:

1.- La Sinagoga "OR ZARUAH" situada entre la C/ López Moreno y el Callejón David Melul, data del año 1924. A doble altura y con la forma típica de muchos grandes templos religiosos hebreos de la zona, fue obra del reconocido arquitecto catalán de principios del siglo veinte, D. Enrique Nieto, discípulo del famoso arquitecto D. Antonio Gaudí; y su promotor, y primer propietario, fue D. Yamín Benarroch, hombre de pro y filántropo melillense judío, a quien hay dedicado una plazoleta en el antiguo barrio melillense del Mantelete.

2.- El interior de la Sinagoga está decorado con exquisito gusto, Tanto el frontal, como las paredes es todo de mármol, y cuenta con toda la ornamentación propia de los Templos Judíos del Norte de África, incluidas vistosas lámparas de aceite colgadas del techo, muchas de plata fina, y algunas con más de un siglo de antigüedad. Es una de las tres sinagogas de estas características más grande de todo el Magreb, con la característica, gracias a su amplio espacio interior, de tener 12 ventanales de cristales de color, en recuerdo a las doce tribus israelitas que salieron de Egipto en el famoso Éxodo

3.- La Comunidad Israelita de Melilla se compromete al mantenimiento de estas magníficas instalaciones, y a su disfrute por parte del pueblo de Melilla y los turistas que nos visiten. introducción al rito y rezos cotidianos y, además, se hará un breve resumen de la presencia judía en Melilla y de su aportación a la ciudad.

La citada subvención tendrá por objeto la financiación de los gastos devengados a lo largo del ejercicio presupuestario 2026 y efectivamente pagados como máximo hasta la finalización del período de justificación, es decir, hasta **31 de marzo de 2027**.

La misma se destinará al desarrollo de los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a través de estas actividades la presencia en Melilla de una sociedad multicultural, donde la judía tiene una gran presencia y arraigo. Lo conocido como Inmersión Intercultural.
- Facilitar a la sociedad melillense el conocimiento de la cultura Judía-Sefardí. La vida entre los Judíos Sefarditas, sus peculiaridades, sentido, liturgia y conservación.
- La recuperación del legado y patrimonio tangible e intangible, para llegar a comprender mejor la aportación Judía en Melilla.
- La vida entre los Judíos Sefarditas, sus peculiaridades, sentido, liturgia y conservación.
- Dar a conocer la cultura Sefardita como parte integrante de lo hispano

El proyecto va dirigido a todas aquellas personas con inquietudes en la cultura Judía-Sefardí de Melilla y fuera de ella que la visiten.

MEMORIA ECONOMICA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES 2026

La Comunidad Israelita de Melilla se compromete al mantenimiento de estas magníficas instalaciones, y a su disfrute por parte del pueblo de Melilla y los turistas que nos visiten

- Para las visitas se contará con un guía especializado, tanto en los temas de religión judía y de nuestra historia, así como con todo lo relacionado con esta Sinagoga, pasado y presente. Dicho guía, estará al servicio de dicho convenio.

Igualmente se contará con una persona de servicio de orden, para velar por la seguridad de los visitantes, así como la seguridad del edificio ya que al ser una sinagoga se necesita siempre vigilancia contra posibles atentados.

-Asimismo, cada vez que llegue alguna autoridad nacional o extranjera, y se nos solicite, se harán visitas individuales, si fuera preciso, incluso fuera del horario habitual. .

- Para ello, se desarrollarán durante el año 2026 visitas guiadas, de cerca de una hora de duración cada una, de domingo a jueves, salvo los días de festividades judía contemplados en el acuerdo de 1992.
- En estas visitas se hará un recorrido pormenorizado del significado de todos los elementos litúrgicos propios de la religión judía, la diferencia de los elementos sefardís, que significa español, y askenazí, o del este de Europa.

Las costumbres y tradiciones de la comunidad judía sefardí-ortodoxa de costumbres marrocanas.

El año 2025 se realizaron aproximadamente 60 visitas de grupos y para este año 2026 entendemos que la cifra aumentará.